

Publiquese y ejecutese  
El Alcalde

Antonio M. Quijano F.

El Sr.

Raimundo Salazar F.

# Acuerdo No. 40

(del 21. de Febrero de 1916)

por el cual se presuponen varias sumas para ciertos gastos.

El Concejo Municipal de Enrigado,

## Considerando:

Que en el Acuerdo No. 30 de 22 de Noviembre de 1915, sobre Presupuesto de Rentas y Gastos para 1916, no se votó suma para pagar los gastos que demandan: el arrendamiento de la casa que ocupa la Sección del presidente aquí estacionada; el arreglo y refección del abataadero público y la distribución de la contribución directa municipal; y que ha llegado el caso de hacerse por el Municipio esos gastos, en ejercicio de sus atribuciones legales

A. C. M. R. D. A.

Art. 1º Para pagar en el año el arrendamiento de la casa que ocupa la Sección del Presidio estacionada en esta Ciudad, á razón de \$80 mensuales, se presupone la suma de hasta \$96.00.

Art. 2º Para el arreglo y refacción del local del Abatadero Público, hasta \$200.

§. Estas sumas se imputarán al Departamento de Obras Públicas, Capítulo único, Artículo 6º Gastos imprevistos del Acuerdo N.º 3, de 22 de Noviembre de 1915, y a citada con las creches se aumenta la que se presupone allí.

Art. 3º Para los gastos que demandan la distribución de la contribución directa municipal, en el presente año, se presupone la suma de \$100.00 por una sola vez.

§. Esta suma se imputará al Departamento de Gobierno, Capítulo III, Artículo 3º del expresado Acuerdo. Gastos varios, con la cual se aumenta la presupuesta en él.

Art. 4º Regirá este acuerdo desde su sanción y publicación.

Comuníquese  
Dado en Esquipado, el 21 de Febrero, después de haber sido discutido y aprobado en dos debates, que tuvieron lugar

en distintos dias.

El Vicepresidente,  
Pedro Pablo Corado

~~Don J. Mesa~~

1916 Febrero 22 -

Publiquese y ejecutese  
El Alcalde  
Francisco Restrepo  
El Orio Raimundo Salazar

Certifico que en el mercado del 13 a las diez a. m. publiqué por bando el Acuerdo n.º 6 (sobre Reglamento del Concejo) y en el de hoy a la misma hora el acuerdo n.º 7 que antecede.

Enviado, 1916 Febrero  
Raimundo Salazar

Acuerdo 168.

(de 20 de Marzo de 1916)  
Sobre el Colegio de varones de Enviado.

El Concejo Municipal de Enviado, en virtud de las atribuciones señaladas en el inciso 11. del Artículo 169 de la Ley 4.ª de 1913 sobre regimen politico y municipal,